

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SDH-SMINC-025-2026

1

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Fecha: 24 de junio de 2026
Hora: 09: 00 am
Lugar: Reunión virtual, a través del aplicativo Microsoft Teams Asistentes:

MARCELA CASTRO MACIAS, Directora de Asuntos Contractuales – MAURICIO LIBERATO RODRÍGUEZ Profesional Especializado – Dirección de Asuntos Contractuales –ALBERT ANDRES JAMAICA MOLANO - Profesional Dirección de Asuntos Contractuales. MILENA ROA BUITRAGO – Contratista – Oficina Asesora de comunicaciones.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

“Suscripción a un servicio periodístico por internet especializado en el sector financiero y económico, de actualización permanente”

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial del presente proceso de selección - Mínima Cuantía, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L (\$7.736.160) MONEDA CORRIENTE.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador se reunieron con el fin de recomendar la adjudicación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **SDH-SMINC-0025-2026**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El 4 de junio de 2026, se crearon y publicaron los estudios y documentos previos y la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **SDH-SMINC-0025-2026**, en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II>, el trámite se cumplió con el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En la fecha prevista en el cronograma del proceso para realizar la correspondiente manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, no se presentaron manifestaciones de interés por parte de los interesados.

La presentación de ofertas y la apertura de sobres, se llevó a cabo el día 16 de junio de 2026 a las 10:00 a.m., recibéndose electrónicamente en el sistema SECOP II una (1) oferta.

Una vez descargada la respectiva propuesta desde la plataforma SECOP II, el Comité Evaluador, procedió a elaborar el orden de elegibilidad, atendiendo el numeral 3.5. del anexo complemento de la invitación pública, menor precio ofertado.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SDH-SMINC-025-2026

2

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con base en lo anteriormente expuesto, la oferta económica del proponente del menor precio corresponde a la sumatoria de los valores establecidos en la sección "Cuestionario" de la Invitación Electrónica, sobre los cuales se elabora la verificación en el siguiente orden:

Nº	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	VALORA INVERSIONES S.A.S.	\$ 7.589.820

La única oferta allegada fue la presentada por VALORA INVERSIONES S.A.S

No obstante, lo anterior, el comité evaluador, acorde con las consideraciones enunciadas en el escrito de 17 de junio de 2026, requirió a través de la plataforma SECOP II al oferente para que subsanará los siguientes ítems: Técnico.

"...No fueron aportadas las certificaciones de experiencia requeridas. No cumple. Se solicita subsanar la experiencia del proponente de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTE EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES QUE NO ACREDITEN LA CALIDAD DE MIPYME, del documento COMPLEMENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA" acorde al formato 8B RELACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA

En atención al citado requerimiento, el 18 de junio de 2026, a través de la plataforma del SECOP II, mediante mensaje con referencia CO1.MSG.9598897 el proponente VALORA INVERSIONES S.A.S., dio respuesta adjuntando las respectivas certificaciones de experiencia solicitada.

El Comité Evaluador al realizar los análisis correspondientes y verificar las respuestas dadas por el proponente, determina que:

"Las certificaciones aportadas cuentan con lo requerido en el numeral 3.2.2 Documentos de contenido técnico habilitante, descrito en el complemento de la invitación pública"

Por lo expuesto, se concluye que las certificaciones de experiencia solicitadas demuestran la capacidad técnica y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública, por lo tanto, desde el comité técnico, se considera que la propuesta puede continuar en el desarrollo del proceso de contratación.

Analizada la propuesta frente a las condiciones del mercado y las justificaciones aportadas, no se colige que la oferta final presentada por el proponente VALORA INVERSIONES SAS, sea artificialmente baja ni se evidencian razones que puedan poner en riesgo la prestación del servicio que se pretende contratar. Por todo lo anterior, se concluye que el proponente CUMPLE con los requisitos técnicos habilitantes, por lo cual se habilitó ECONOMICAMENTE la propuesta presentada.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SDH-SMINC-025-2026

3

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Respecto del contenido jurídico técnico habilitante se estableció que los mismos se encontraban cumplidos y así se dejó consignado en el informe final:

#	PROPONENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
		OFERTA	EVALUACIÓN JURÍDICA *	EVALUACIÓN TÉCNICA **	
1	VALORA INVERSIONES S.A.S.	1. OFERTA MENOR PRECIO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

...)"

Por lo antes expuesto el Comité Técnico y Económico Evaluador, habiendo verificado el cumplimiento de todos los requisitos de la Invitación Pública, por parte del proponente, **HABILITÓ TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE a VALORA INVERSIONES S.A.S.**

Con base en las consideraciones precedentes, y acorde con las diligencias señaladas en el cronograma electrónico se procedió con la publicación de la evaluación el 18 de junio de 2025, a través de la plataforma SECOP II, sin que dentro del término de traslado los oferentes interesados hayan objetado la evaluación realizada.

Por lo anterior, el comité técnico, económico y jurídico habilita al proponente **VALORA INVERSIONES S.A.S.**

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA
VALORA INVERIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE

Lo anterior, se encuentra determinado en:

- 2026IE010974 de 18 de junio de 2026.
- Verificación de requisitos jurídicos de 18 de junio de 2026.

RECOMENDACIÓN

Bajo las anteriores consideraciones el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **SDH-SMINC-0025-2026** al oferente **VALORA INVERSIONES S.A.S.**, con NIT 900811192-0, teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 5.2 del complemento de la invitación pública que señala: *"El valor total del contrato será el valor total de la propuesta presentada por el proponente a quien se adjudique el presente proceso de selección. En el presente asunto por valor de Siete millones quinientos ochenta y nueve mil ochocientos veinte pesos (\$\$7.589.820) Moneda Corriente.*

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SDH-SMINC-025-2026

4

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

No obstante, el valor final del contrato será el resultante de multiplicar los precios unitarios presentados en la propuesta por el número total de bienes o servicios recibidos a satisfacción por la Secretaría Distrital de Hacienda.”

El plazo de ejecución del contrato se encuentra establecido en el Anexo No. 2 “*Estipulaciones contractuales adicionales*”. La suscripción es por el término de 1 (un) año

En Constancia se firma por los intervinientes hoy 24 de junio de 2026.

MARCELA CASTRO MACIAS

Directora de Asuntos Contractuales
Evaluadora Jurídica

MILENA ROA BUITRAGO

Oficina Asesora de comunicaciones
Evaluador Técnico y Económico



MAURICIO LIBERATO RODRÍGUEZ

Profesional Dirección Asuntos contractuales
Evaluador Jurídico

ALBERT ANDRES JAMAICA MOLANO

Profesional Dirección de Asuntos Contractuales
Evaluador económico